



INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

Resolución de Presidencia

N° 082-09-IPEN/PRES

Lima, 27 de ^{febr}Marzo de 2009

VISTO: La comunicación J0-CN-166 de fecha 13 de febrero de 2009 a través de la cual el Organismo Internacional de Energía Atómica, OIEA, invita al Sr. Renán Ramírez Quijada para que participe en un simposium internacional.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 436-08-OTAN de fecha 24 de octubre de 2008, el Director de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional solicita autorizar su participación en el "Simposium Internacional sobre Seguridad Nuclear", a realizarse en la ciudad de Viena, Austria del 30 de marzo al 03 de abril de 2009;

Que, la participación del Sr. Renán Ramírez Quijada no irrogará gasto alguno al Estado, asumiendo el Organismo Internacional de Energía Atómica, OIEA, el costo de los pasajes de ida y vuelta así como los viáticos, por lo que procede su autorización;

De conformidad con el Art. 9° y 10° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 062-2005-EM; artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; a lo establecido en el Reglamento de Becas y Artículos 55° y 56° del Reglamento Interno de Trabajo;

Con el visto del Director Ejecutivo, de la Directora de Asesoría Jurídica, del Director de la Oficina de Administración y del Director de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la licencia por capacitación con goce de haber del 30 de marzo al 03 de abril de 2009 al Sr. Renán Ramírez Quijada, para que participe en el "Simposium Internacional sobre Seguridad Nuclear", a realizarse en la ciudad de Viena, Austria.

Artículo Segundo.- El participante deberá presentar a la Dirección Ejecutiva un informe sobre su participación en el simposium antes mencionado dentro de los 15 días a su retorno al país.

Artículo Tercero.- La presente Resolución no irrogará gasto alguno al Presupuesto del IPEN y no dá derecho a exoneraciones de ninguna clase o denominación.

Artículo Cuarto.- Publicar la presente Resolución en la página WEB del IPEN.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE,


RIG. IVAN LLAMAS MONTOYA
Presidente a.i.
Instituto Peruano de Energía Nuclear